

QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes, agradezco su presencia a todos mis compañeros Regidores, Regidoras y demás personas que nos acompañan, siendo las 13 trece horas con 47 cuarenta y siete minutos, doy inicio a la Quinta Sesión de la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, les doy la más cordial bienvenida y de igual manera a mis compañeros y compañeras integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, quienes también nos acompañan como coadyuvantes. Con motivo del desahogo del orden del día previsto para el desahogo de ésta sesión, procedo a tomar lista de asistencia a efecto de establecer que existe quorum legal, iniciando con la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable:

REGIDOR.- José de Jesús Hernández Barbosa.-	Presente
REGIDORA.- Claudia Gabriela Salas Rodríguez.-	Ausente
REGIDOR Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.-	Presente
REGIDOR.- Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.-	Ausente
REGIDORA.- Eva Araceli Avilés Álvarez.-	Ausente
REGIDOR Miguel Zárate Hernández.-	Presente
LA DE LA VOZ.-	Presente

Damos cuenta que tenemos 4 de los 7 integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable por lo que existe quórum legal para sesionar, asimismo de los justificantes de ausencia enviado por la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, el Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez.

Continúo con la lista de asistencia de la comisión coadyuvante, la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia:

REGIDOR.- Luis Cisneros Quirarte.-	Ausente
REGIDOR.- Eduardo Fabián Martínez Lomelí.-	Presente
REGIDORA.- Claudia Gabriela Salas Rodríguez.-	Ausente
REGIDOR.- Miguel Zárate Hernández.-	Presente

REGIDORA.- Verónica Gabriela Flores Pérez.	Ausente
REGIDORA.- Eva Araceli Avilés Álvarez.	Ausente
REGIDOR.- Rosalío Arredondo Chávez.	Presente
REGIDOR.- Víctor Manuel Páez Calvillo.	Presente
LA DE LA VOZ.-	Presente

Damos cuenta de los justificantes enviados por la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Verónica Gabriela Flores Pérez y también Eva Araceli Avilés Álvarez, tenemos 5 de los 9 integrantes de la Comisión por lo cual tenemos quórum legal en la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, declaro válida la sesión por existir quórum legal para sesionar.

A continuación, pongo a su consideración el orden del día conforme al cual se desarrollará la presente sesión, mismo que se les hizo llegar a todos ustedes oportunamente.

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de Asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de fecha 23 de enero del 2019.
- III. Análisis y discusión del dictamen que resuelve el turno en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia:  
121/16 Oficio 3489/16 correspondiente a la iniciativa del entonces regidor Alfonso Petersen Farah, para reformar el Reglamento del Programa de Redensificación de Inmuebles y Conservación del Patrimonio Cultural de Guadalajara.
- IV. Asuntos Varios.
- V. Clausura de la Sesión.

En votación económica les consulto si están de acuerdo en aprobar el orden del día, si es así favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. \_\_\_\_\_

En desahogo del segundo punto del orden del día, en cuanto a la lectura y aprobación del Acta de la Comisión de fecha 23 de enero del 2019, se pone a su consideración y se pregunta en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura de la misma ya que se les hizo llegar con anterioridad.

APROBADA. \_\_\_\_\_

De igual manera se pregunta en votación económica si se aprueba el Acta correspondiente.

APROBADA. \_\_\_\_\_

Conforme al tercer punto del orden del día, se presenta la propuesta de dictamen del turno 121/16 que se turnó a esta Comisión como convocante y en coadyuvancia la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia:

Es una iniciativa del entonces Regidor Alfonso Petersen Farah, que propone reformar el Reglamento del Programa de Redensificación de Inmuebles y Conservación del Patrimonio Cultural de Guadalajara.

La propuesta del dictamen es en el sentido del rechazo, en virtud de que los dispositivos legales respecto de los cuales se pretendía su modificación, quedaron comprendidos dentro del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara dentro del Capítulo VIII, denominado "Transferencia de Derechos de Desarrollo Urbano", aquí se prevén precisamente las modificaciones planteadas en la iniciativa que se dictamina.

Este reglamento fue aprobado en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio del 2016 y publicado el 16 de julio del 2016. Así mismo se realizaron modificaciones que fueron aprobadas en sesiones ordinarias del Ayuntamiento, celebradas el 07 de abril de 2017 y publicada el 24 de abril de 2017, así como el 12 de diciembre de 2017 y publicada el 20 de diciembre de 2017 en el Suplemento de la Gaceta Municipal.

Si tienen alguna observación y de antemano les comunico que anteriormente platicando con el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, vimos este tema que teníamos 3 normatividades en este sentido que hemos estado platicando ya de integrar todo en un solo reglamento que es parte importante del Desarrollo Urbano y sería plantearlo a la Comisión de Gobernación, que estuviéramos nosotros trabajando activamente la comisión de Desarrollo Urbano con las normas técnicas que ahí se establecen que sería el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, este Reglamento precisamente del Programa de Redensificación de Inmuebles y Conservación del Patrimonio Cultural de Guadalajara y el Reglamento de Gestión Integral de la Ciudad, entonces hay normas ahí que incluso son contradictorias que sería muy importante para la ciudadanía que tuvieran pleno conocimiento de cuáles son los tramites, requisitos y todo lo que concierne en materia de Desarrollo Urbano, entonces en eso vamos a estar trabajando, traemos propuestas y empezamos con unas de la COMUR que son muy ----

importantes y necesarias inmediatamente y en este vamos a empezar a trabajar con parte de la comisión.

Se pone a su consideración el dictamen en los términos propuestos y se pregunta en votación económica si es de aprobarse el turno 121/16 si es así favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO. \_\_\_\_\_

Conforme al cuarto punto del orden del día, Asuntos Varios le voy a pedir su apoyo, invitamos a la Maestra Andrea Zarzosa Directora General de Planeación y Evaluación del Desempeño ya la conocen estuvimos platicando mucho con ella en el tema de Hacienda en el presupuesto de egresos, ahora estamos en uno de los puntos más importantes de nuestro municipio que es el Programa Municipal de Desarrollo, estuvimos platicando hace un momento precisamente cual es la importancia de esta comisión porque la Comisión de Desarrollo Urbano es la que va a dictaminar el Programa Municipal de Desarrollo tal y como lo establece el reglamento del ayuntamiento, somos la comisión facultada para ello y posteriormente se suba al pleno entonces sin más preámbulo cedo la palabra a la maestra para que nos dé una explicación breve de lo que va a ser el proceso de actualización del Programa Municipal.

MAESTRA ANDREA ZARZOSA CODOCEDO.-

Muchas gracias presidenta, muchas gracias regidoras, regidores, , gracias por el espacio para comentarles lo siguiente, como ya les comento la presidenta de la comisión hace un par de días el martes pasado 26 de febrero instalamos ya el Comité de Planeación Participativo para el Desarrollo del Municipio de Guadalajara COPPLADEMUN, como ustedes saben es el seno en el que se van a estar trabajando como parte digamos ejecutiva entre sociedad y administración pública federal, estatal y municipal nos estarán revisando los procesos del Plan Municipal de Desarrollo, comentarles que hace un par de meses el 20 de diciembre se publicó y aprobó una nueva ley de planeación participativa para el estado lo cual nos obligó a replantear un poco el esquema que se tenía previamente trabajado, en cuanto a proposiciones, procedimientos legales y otras cosas, nada más quisiera comentarles que es un aviso parroquial para que lo tengan en la mente, decirles que tenemos una oportunidad de oro para que establezcamos el rumbo que queremos que tenga nuestra ciudad en los próximos años, el umbral del plan municipal vigente es a 2042 que es cuando se cumplen 500 años de la fundación de la ciudad, básicamente el plan que se tiene previamente pensado pero que por supuesto estaremos construyendo con ustedes; se plantea dos etapas como lo establece la ley a grandes rasgos una primera etapa donde se tiene que trabajar en la evaluación del plan vigente, en algunas materias podrá no ser necesario redirigir el rumbo pero en algunas

otras si, de tal manera que la primera etapa incluye esta situación, esta primera etapa empieza el día de mañana primero de marzo, se va a estar socializando el plan vigente en distintos grupos que pretenden ser muy participativos para que se nos diga con especialistas ver qué información se tiene si los planteamientos, los diagnósticos que están plasmados en este plan son vigentes o no, una vez que terminemos esta etapa de evaluación se procederá a lo que yo creo que es la parte más importante y sustantiva del plan municipal, donde la petición es que ustedes nos acompañen para fortalecer esta parte que tiene que ver con la consulta a la ciudadanía, sobre cuál es el rumbo de Guadalajara, vamos a estar molestándoles a través de la Síndico si así nos lo permite y a través de esta comisión en próximos días para presentarles con precisión cuales son los planteamientos que nosotros estaríamos sometiendo a su consideración para dar inicio a la brevedad con los trabajos de actualización o formación de un nuevo plan municipal de desarrollo, cual es el umbral de tiempo que tenemos planteado, la nueva ley de planeación participativa establece algunos plazos distintos a los que se tenían previstos en la expectativa de los municipios del Estado de Jalisco y ya se ha platicado con la secretaria de planeación del Estado que por primera vez tiene atribuciones en esta materia en sus municipios es un umbral de 8 meses a partir del primero de octubre de tal manera es que la pretensión de este plan municipal quede aprobado por el ayuntamiento de Guadalajara por unanimidad en el mes de mayo, bueno como les comento es un asunto que queremos compartir con ustedes estamos dando inicio a estos trabajos vamos a estar molestándolos seguido para que trabajen con nosotros para ver cómo podemos contribuir tanto con las coordinaciones como con la sociedad civil organizada y no organizada para que juntos podamos tener un plan municipal de desarrollo que atienda las necesidades vigentes de los tapatíos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Aquí es importante que todos los regidores a través del coordinador podamos organizar una reunión de todos los regidores de todas las fracciones para pasarles el programa de como iniciamos la evaluación porque vamos a tener mesas con diferentes ejes donde estaremos invitando a la sociedad civil para que lo evaluemos pero lo más importante es que todos estemos en todo el proceso para que tengamos conocimiento de si se va a actualizar luego después que se integren las propuestas tanto de la sociedad y que ustedes también vengán y que hayan recogido con la sociedad en común acuerdo precisamente con lo que decían no solamente llegar y votar sino que lo construyamos todos, al momento de construirlo todos vayamos en este proceso cuando lo formemos aquí hayamos participado en las mesas, que lleve lo que queremos que vaya y sea participe de la sociedad que estemos todos plenamente informados y que participemos, entonces cuando sea la aprobación del mismo estén integradas todas nuestras propuestas para el rumbo de llevarlo a un buen término.

REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ.-

Aquí estamos avisados tres coordinadores y con mucho gusto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

La próxima semana haríamos esa reunión sería muy breve decirles que dice la ley cuales fueron los cambios fundamentales que ahora serian otras palabras, la integración incluso de COPPLADEMUN cambio, los plazos, cosas que se contradicen, que dice nuestro reglamento, si vamos a tener que modificarlo obviamente tenemos que seguir el proceso que marca la ley y ya en nuestro reglamento quedarían muchas cuestiones fuera, entonces hacemos esa reunión donde propondríamos todos y que nos integremos para que sea votado por unanimidad por esa participación que vamos a tener y porque vas a integrar tus propuestas.

MAESTRA ANDREA ZARZOSA CODOCEDO.-

Va a ser muy bonito es una oportunidad de oro de verdad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Se integra por primera vez a comunidades indígenas.

MAESTRA ANDREA ZARZOSA CODOCEDO.-

A comunidades indígenas y grupos vulnerables y tienen representantes, también la petición es que no solo tengamos los tres ejes transversales que tenemos ahorita, sino también que incorporemos en todas las políticas públicas la atención a grupos vulnerados a personas con discapacidad y a indígenas de manera especial incluso estamos obligados a tener un apartado sobre estas materias de tal manera que no solo tenemos que trabajar como normalmente se ha trabajado sino que tenemos un reto mucho más grande y es una oportunidad única, de reflexión bonita de trabajo donde vamos a plasmar el espíritu de ciudad que todos queremos.

REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA.-

Pregunta, ¿el horizonte que se va a plantear a revisar o actualizar el plan municipal es a tres años o está abierto a largo plazo?

MAESTRA ANDREA ZARZOSA CODOCEDO.-

La ley establece que los planes tienen una vigencia indefinida en primera instancia, sin embargo estamos obligados al inicio de las administraciones a abrir el plan vigente para ver si lo sigue siendo, de tal manera que ahorita tenemos un plan vigente en primera

instancia tiene una vigencia indefinida en la primera etapa que es la de evaluación vamos a ver si sigue siendo vigente, siguen siendo los mismos problemas que hace tres años, siguen siendo de la misma intensidad o tenemos que replantear algunas, recordemos que son estrategias y visiones que van a dirigir los trabajos en mediano y largo plazo de tal manera que ahorita tenemos un plan municipal vigente hasta el 2042 estaremos abonando, de las evaluaciones surgirá como les comentaba si siguen siendo los problemas vigentes si las aspiraciones siguen siendo las mismas los diagnósticos siguen siendo los mismos no han salido más estadísticas que nos permitan digamos reencausar, se puede quedar igual se tiene que hacer un dictamen en este sentido una vez que culmine la primera etapa de evaluación donde ahí se determine se actualiza se hace uno nuevo y sobre eso estaremos pendientes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno si no hay más pasamos al último punto del orden del día que es la clausura, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, siendo las 14 catorce horas con 03 tres minutos del día 28 veintiocho de febrero del 2019 dos mil diecinueve, y declarando válidos para todos los efectos legales correspondientes los acuerdos aquí tomados. Muchas gracias por su asistencia.

ATENTAMENTE

“2019, Año de la Igualdad de género en Jalisco”  
Guadalajara, Jalisco, 28 de febrero de 2019.

SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE  
Y VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN REGLAMENTOS  
Y VIGILANCIA

REG. JOSÉ DE JESÚS  
HERNÁNDEZ BARBOSA  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
URBANO SUSTENTABLE

REG. CLAUDIA GABRIELA  
SALAS RODRÍGUEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
URBANO SUSTENTABLE Y VOCAL DE  
LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA

REG. HILARIO ALEJANDRO  
RODRÍGUEZ CÁRDENAS  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
URBANO SUSTENTABLE

REG. JESÚS EDUARDO  
ALMAGUER RAMÍREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
URBANO SUSTENTABLE

REG. EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
URBANO SUSTENTABLE Y VOCAL DE  
LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA

REG. MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
URBANO SUSTENTABLE Y VOCAL DE  
LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA



REG. EDUARDO FABIÁN  
MARTÍNEZ LOMELÍ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA

REG. VERÓNICA GABRIELA  
FLORES PÉREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA

REG. ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA

REG. VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA